

Solicitud de programa de radio para Emisora Comunitaria de Leganés ECO Leganés



Emisora Comunitaria de Leganés - ECO Leganés
C/ La Paz s/n -Local UGT
Leganés, Madrid 28014
España
correo electrónico: radio@ecoleganes.org
Teléfono: 660965195
Fijo emisora: 916933892
http://radio.ecoleganes.org

MOD. F0808A v.1.2

Fecha solicitud:

Título del Programa:

Nuevo/a solicitante Soy Colaborador/a Soy Socio/a ECO Solicita una entidad y/o asociación

Nombre de la entidad

Nombre del/la director/a y/o responsable:

DNI director/a:

Correo electrónico:

Teléfono Fijo:

Teléfono móvil:

¿dispone de experiencia previa en radio?

 Sí

¿dispone de conocimientos técnicos en radio?

 Sí

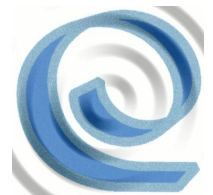
Describa detalladamente el contenido del programa:

Género programa:

Programa dirigido a:

Consideraciones a
tener en cuenta:

Solicitud Programa Radio ECO Leganés



MOD. F0808R v.1.2

Otros colaboradores

	Experiencia previa en radio	¿Conocimientos técnicos?
Colaborador/a 1	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
Colaborador/a 2	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
Colaborador/a 3	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí
Colaborador/a 4	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí

Duración o franja horaria solicitada

1/2 hora 1 hora Otras

Semanales Quincenales Mensuales Mañana Tarde Noche

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do Puedes solicitar varios días de la semana

Principio de Emisión de ECO Leganés

"La Emisora Comunitaria de Leganés tendrá una identidad comunitaria y está impulsada por la asociación Entidad de Comunicación y Ondas de Leganés que no es lucrativa y que aspira a una comunicación dirigida por y para la comunidad, será por tanto una radio comunitaria, social y participativa, guiadas por un lógica social y democrática que permite a la ciudadanía expresarse haciendo efectivo el art. 20º de la Constitución de 1978, el art.19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la Declaración de Milán sobre Comunicación y Derechos Humanos de 1998".

Criterios de Emisión de ECO Leganés

1. Serán objetivos de la Emisora Comunitaria de Leganés, los mismos que de la Entidad de Comunicación y Ondas de Leganés.
2. La Emisora Comunitaria de Leganés, se constituye sin interés lucrativo alguno. Así se establece la prohibición de emisión de publicidad (publicidad radiada), si bien se podrá autorizar el patrocinio atendiendo a límites autoimpuestos. La publicidad se aleja de los proyectos de radios comunitarias. Su financiación será mediante cuotas de socios y colaboradores, subvenciones o ayudas públicas y cualquier medio lícito que permita sostener el proyecto.
3. La programación primará la participación de personas, grupos, colectivos y entidades. Por tanto una programación abierta y variada en la tipología de los participantes. Será prioritaria la participación de colectivos con especiales dificultades de acceso a los medios comunicativos -asociaciones, minorías, mujeres, mayores, discapacitados, personas en situación de exclusión, inmigrantes, infancia y jóvenes-.
4. La programación de la Emisora Comunitaria de Leganés, será de interés comunitario, estará orientada a la expresión y comunicación de su entorno más inmediato, el municipio de Leganés fundamentalmente, favoreciendo los contenidos y acontecimientos de la localidad. De forma que la radio sea un medio de comunicación cercano entre sus habitantes.
5. La Emisora Comunitaria de Leganés fomenta la libertad de expresión y opinión. Si bien se diferenciará la opinión de la información, quedando esta última fundamentada con rigor e identificadas sus fuentes sobre todo hacia la crítica hacia personas, entidades e instituciones.
6. La Emisora Comunitaria de Leganés, nace sin etiquetas, posiciones, tendencias, ideas políticas, religiosas, creencias o posturas ante cualquier fenómeno social. Tiene intención de ser plural y no posicionarse. Aunque sus participantes se posicionen y opinen, deben evitarse los comentarios, opiniones que dañen la imagen de la emisora o que la clasifique al tomar partido o postura ante una determinada idea. La emisora es un medio de todos y de todas las ideas.

Condiciones de participación

Participar en la realización de un programa de ECO Leganés, supone la aceptación del principio y criterios de emisión.

También puede estar sujeto cada espacio radiofónico al pago de una cuota para el mantenimiento del proyecto y actividad de la emisora. Estando exento parcial o totalmente del pago de la misma, si el espacio procede de alguno de los proyectos de ECO Leganés: animación a la participación, promoción asociacionismo, formación, colectivos con especiales dificultades en el acceso a los medios. Evaluado a discreción por la asociación ECO Leganés.

He leído y acepto el principio y los criterios de emisión de ECO Leganés, así como las condiciones de participación. -Imprescindible rellenar-

Acepto y firmo condiciones participación

Firmo en la fecha de solicitud
.....

Sólo uso interno

Recibido por	EV.	Fecha alta